

D. ... para ...
exclu ... en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0296**

NEUQUEN, **21 FEB 1994**

VISTO:

Las Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s 136-M-94 y 1385-M-93 MESE, originada por el Informe N° 004/94 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta comuna y la señora **RIERA MIRYAN ELIZABEH, L.P. N° 40898/9**, para desempeñarse en la Dirección de Vigilancia de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01-01-94 al 31-03-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 por Informe N° 4088/93 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, gira las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva solicitando el V° B° de la señora Intendente, para la renovación del contrato de servicios de la agente mencionada, a partir del 01-01-94, para tareas a desempeñar en la Dirección de Vigilancia;

Que a fs. R-11 vta. por Pase N° 3830/93 toma conocimiento de lo actuado el Subsecretario Ejecutivo;


Que a fs. 16 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 681/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y la señora **RIERA MIRYAN ELIZABETH**,
D.N.I. N° 18.009.618, Clase 1966, L.P. N° 40898/9, a partir del 01-01-94 al 31-03-94,
percibiendo un monto de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON
CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 431,58.-)** para desempeñarse en la Dirección de
Vigilancia dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría
de Obras y Servicios Públicos-, de acuerdo al Informe N° 004 D.G.R.H./94 de la
Dirección General de Recursos Humanos de fs. 1 de la *Actuación Administrativa*

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Simple Orden N° 136-M-94 y su agregada N° 1385-M-93 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

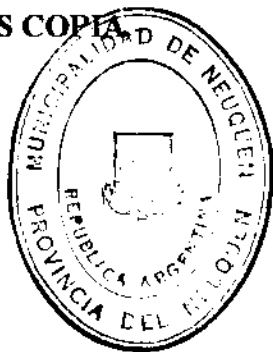
Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda ----- y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
DIEZ DIEZ.-**

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén